



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 6

Res 133

Exp. 3/1037/17

Montevideo, 26 FEB. 2018

VISTO: La necesidad de designar funcionarios Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C" Administrativo, en Liceos y Dependencias del CES;

RESULTANDO: Que por Res. 12, 97 y 107 de Actas 8, 9 y 32, recaídas en las presentes actuaciones con fechas 23/2/17, 1/3/17 y 26/6/17 respectivamente, se dispuso la extensión hasta el 28 de febrero de 2018, de las listas de concursantes homologados con fecha 14 de febrero de 2014 por R.C. Ext. 3/3/14, 3/21/14 y 3/22/14 (con radicación en Baltasar Brum, Tomás Gomensoro y Bella Unión – Artigas, Bernabé Rivera y Javier de Viana – Pueblo Sequeira, Colonia Lavalleja y Rincón de Valentín), R.C. Ext. 3/4/14, 3/5/14, 3/6/14, 3/7/14, 3/8/14, 3/9/14, 3/10/14, 3/11/14, 3/12/14, 3/13/14 y 3/14/14 (con radicación en Canelones, Juanicó y Santa Lucía – Canelones y Los Cerrillos – Pando, Empalme Olmos y Barros Blancos – Joaquín Suárez y Casarino – Colonia Nicolich y Paso Carrasco – Costa de Oro, Ciudad de la Costa y Shangrillá hasta San Luis – La Floresta y Soca – Miguez y Montes – Las Piedras, La Paz, Progreso, 18 de Mayo y Canelón Chico – Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Antonio, San Bautista y San Ramón – San Jacinto y Tala) R.C. Ext. 3/18/14, 3/19/14 y 3/20/14 (con radicación en Melo e Isidoro Noblía – Río Branco – Fraile Muerto), R.C. Ext. 3/28/14, 3/29/14, 3/30/14, 3/31/14 y 3/32/14 (con radicación en Colonia y Tarariras – Juan Lacaze – Carmelo, Nueva Palmira y Conchillas – Rosario, Colonia Valdense, Nueva Helvecia y Ecilda Paullier – Ombúes de Lavalle y Colonia Miguelete), R.C. Ext. 3/23/14, 3/24/14 y 3/25/14 (con radicación en El Carmen, Sarandí del Yí – La Paloma y Blanquillo – Durazno y Carlos Reyles), R.C. Ext. 3/27/14 (con radicación en Ismael Cortinas), R.C. Ext. 3/33/14, 3/34/14, 3/35/14, 3/36/14 y 3/37/14 (con radicación en Florida y Mendoza – Florida y Sarandí Grande – Cardal, 25 de Mayo y 25 de Agosto –

Capilla del Sauce y Sarandí del Yí – Cerro Colorado, Fray Marcos y Casupá), R.C. Ext. 3/38/14, 3/39/14, 3/40/14 y 3/41/14 (con radicación en Minas y Solís de Mataojo – Minas y Villa Rosario – José Batlle y Ordoñez – Mariscal), R.C. Ext. 3/52/14, 3/53/14, 3/54/14 y 3/55/14 (con radicación en Paysandú y Pueblo Porvenir – Guichón y Piedras Coloradas – Paysandú y Pueblo Gallinal – Quebracho), R.C. Ext. 3/42/14, 3/43/14, 3/44/14, 3/45/14 y 3/46/14 (con radicación en Fray Bentos y Mercedes – Fray Bentos y Nuevo Berlín – Pueblo Grecco – San Javier – Young), R.C. Ext. 3/47/14, 3/48/14, 3/49/14 y 3/50/14 (con radicación en Rivera – Tranqueras y Masoller – Vichadero – Minas de Corrales), R.C. Ext. 3/56/14, 3/57/14, 3/58/14, 3/59/14 y 3/60/14 (con radicación en Rocha y La Paloma – Castillos – Lascano – Chuy y La Coronilla – Velázquez), R.C. Ext. 3/61/14, 3/77/14 y 3/78/14 (con radicación en Salto y San Antonio – Salto y Chapicuy – Villa Constitución), R.C. Ext. 3/64/14 y 3/65/14 (con radicación en San José y Villa Rodríguez – Playa Pascual, Rincón de la Bolsa, Delta del Tigre y Libertad), R.C. Ext. 3/62/14 y 3/63/14 (con radicación en Mercedes, Palmitas y Dolores – Cardona y José Enrique Rodó) R.C. Ext. 3/66/14, 3/67/14, 3/68/14, 3/69/14, 3/70/14, 3/71/14 y 3/72/14 (con radicación en Tacuarembó y Curtina – Paso de los Toros – Ansina – San Gregorio de Polanco – Toscas de Caraguatá – Tambores – Achar), R.C. Ext. 3/73/14, 3/74/14, 3/75/14 y 3/76/14 (Treinta y Tres, y Achar – Treinta y Tres, y José Pedro Varela – Santa Clara de Olimar, Cerro Chato y Tupambaé – La Charqueada y Cebollatí), para ocupar cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón “C”;

CONSIDERANDO: I) Que actualmente se encuentra en proceso la realización del Concurso de Oposición y Méritos para cargos Administrativos Grado 2, del Escalafón “C” para los Departamentos: Montevideo, Canelones, Rivera, Rocha, Florida, Paysandú, Salto, Soriano, San José, Tacuarembó y Treinta y tres;

II) que la Dirección de Gestión Administrativa plantea la necesidad de contar con listas de concursantes a los efectos de proveer personal Administrativo a los Centros Educativos y Dependencias que lo requieran;

III) que en atención a las necesidades planteadas, la citada Dirección sugiere extender nuevamente, hasta el 31 de mayo de 2018, la vigencia de los listados mencionados en el RESULTANDO;



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de mayo de 2018, la vigencia de las Resoluciones citadas en el RESULTANDO, adoptadas por este Consejo, en virtud de la necesidad de proveer funcionarios Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", en Liceos y Dependencias de este Organismo por estricta necesidad de dar cobertura al servicio.

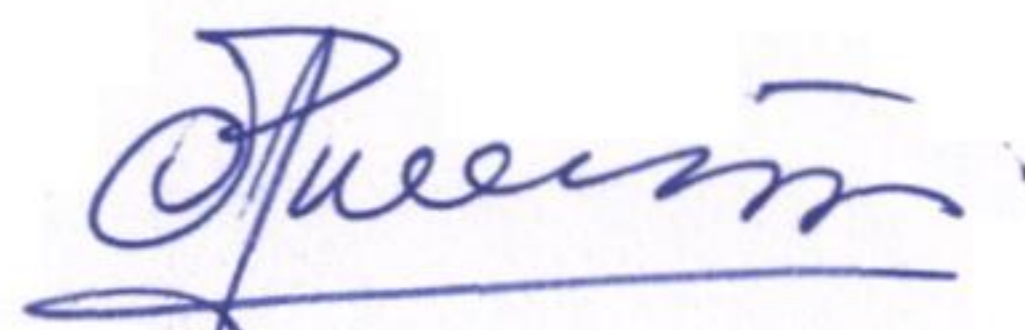
Publíquese en la Página Web Institucional y por su intermedio se notifique a los concursantes involucrados.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa para su conocimiento.

Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

